GNE Soluciones S.A.S.

NIT: 900072847-4

BOGOTÁ D.C. Carrera 14 N° 99-33 Piso 9 PBX: 3798000 www.biomax.co

CUFE: fd765c3e0f358a3a7ac192b4b9563f13d999e5686f1fd125f3e3c1f01b785bac7c4d1f42f4c39695aa3be27763d089e3

Responsables de IVA - Agente Autorretenedor de Renta según Res.000145 de 09/01/2019. Agente retenedor de IVA e ICA.Somos Gran Contribuyente Sec. Hacienda - Res.DDI-032117. Agente Autorretenedor de ICA en los municipios Coyaima - El Rosal - Envigado - El Guamo - Facatativá - Fusagasugá - Melgar - Mosquera - Paipa - Pereira - Soacha - -Soledad - Zipaquirá
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731-4732
Resolución Facturación Número 18764017140046 de fecha 27/08/2021 a 27/08/2023 del Número 300001 al 450000

COMPRADOR:
8907019334 MUNICIPIO DE MELGAR
KR 25 # 5 56 BRR CENTRO 2451156
Código SAP: 20000012

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: 1-340344

CIUDAD:	FECHA Y HORA EMISIÓN
MELGAR	23/05/2022 14:44:43
EJECUTIVO DE CUENTA:	**PEDIDO:**
Jonathan Carreño	33162271
FORMA DE PAGO:	**FECHA DE VENCIMIENTO:**
15 DIAS	07/06/2022

MUNICIPIO	EDS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB-TOTAL
MELGAR	EDS Melgar	GASOLINA CORRIENTE EDS	galón	20,06	$186.787,00

La base para la retención de ICA es el margen de combustible, para esta factura es de : $16.841
TOTAL A PAGAR: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MCT
Certificamos que el IVA implícito en el precio del producto es $6.179 el cual fue liquidado por el Distribuidor Mayorista en la adquisición de los bienes.

El producto se entrega en el punto de venta y viaja por cuenta y riesgo del comprador. El comprador y aceptante se obliga a pagar a GNE SOLUCIONES S.A.S. el precio en la forma pactada. Se autoriza a GNE SOLUCIONES S.A.S. a suspender los siguientes despachos de productos en caso de mora en el pago de esta factura. La mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. Favor girarse cheque cruzado a favor de GNE SOLUCIONES S.A.S. En caso de devolución del mismo por falta de fondos, se cobrará como sanción cambiaria el 20% del importe del cheque.
Teniendo en cuenta que GNE SOLUCIONES S.A.S. es emisor de factura electrónica, esta factura será enviada al correo electrónico que usted informe en la vinculación y/o actualización que realiza la compañía. La aceptación o rechazo de la factura electrónica será bajo lo contemplado en los artículos 4 y 5 del decreto 2242 del 25 de noviembre del 2105 y demás leyes que las sustituyan o modifiquen. En cumplimiento de la Ley 1231 de 2008, modificada por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013, el comprador dará por aceptada irrevocablemente la factura, si no reclama en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor, de acuerdo con la Ley 1231 de 2008.
Fabricante del Software: GNE Soluciones S.A.S. NIT: 9000728474 Nombre del Software: SAPGNE_ERP_FE_V2.1

SUB-TOTAL	$186.787,00
IVA	$0,00
FLETES	$0,00
TOTAL FACTURA	$186.787,00

Observaciones:
CONSUMOS DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DEL 2022, EDS MELGAR CC/ INFRAESTRUCTURA. CONTARTO 345 DE 2022.

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=fd765c3e0f358a3a7ac192b4b9563f13d999e5686f1fd125f3e3c1f01b785bac7c4d1f42f4c39695aa3be27763d089e3

NIT: 900072847-4

(415)7709998826939(8020)008907019334(8020)0100340344(3900)00000000186787

DOCUMENTO	100340344
FECHA/HORA EMISIÓN: 23/05/2022 14:44:43	FECHA DE VENCIMIENTO: 07/06/2022

FORMA DE PAGO:MEDIOS BANCARIZADOS

COD	No. CUENTA CHEQUE	VALOR
No.Cheques	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL PAGADO	

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GNE SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT 9000728474 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 046204046 desde el 30 de Junio de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESOS	GESTIÓN DE GOBIERNO	CÓDIGO	A-GG-FT-056
	SUBPROCESOS	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y RECURSOS FÍSICOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	INFORME TRIMESTRAL DE COMBUSTIBLE	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	18/03/2020

MES DE: ABRIL **DE 2022**

CAMIONETA DEFENSA CIVIL

VEHÍCULO	MODELO	Nº. PLACA	KILOMETRAJE ACTUAL	CLASE COMBUSTIBLE	Nº.RECIBO	FECHA RECIBO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	DESTINO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FIRM
CAMIONETA DEFENSA	2014	****	0	GASOLINA CORRIENTE	2016474921	28/04/2022	0,806	9.310,00	7.504		INFRAESTRUCTURA	ANDRES AYALA BAYONA	
CAMIONETA DEFENSA	2014	****	0	GASOLINA CORRIENTE	2016474927	30/04/2022	9,432	9.310,00	87.812		INFRAESTRUCTURA	ANDRES AYALA BAYONA	
CAMIONETA DEFENSA	2014	****	0	GASOLINA CORRIENTE	2016416009	26/04/2022	9,825	9.310,00	91.471		INFRAESTRUCTURA	ANDRES AYALA BAYONA	
TOTAL									186.787				

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRM
PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZON POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

GNE SOLUCIONES S.A.S
NIT. 900.072.847-4
BRIO MELGAR
INEA DE ATENCION AL CLIENTE
01 8000 180 268

M. pesada

S.DIAN No: 18764016350846

SDE: 255923 HASTA: 579001
EFIJO: 21ES
L 13/08/2021 AL 13/08/2022
TORRETENEDORES RENTA

CTURA DE VENTA POS No. 474921

t: 222.222.222
presa: Consumidor Final
C.:
ndedor: DIEGO LOZANO
cha: 28/04/2022
ra: 17:15
sicion 1
. Interno: 4158690

n	Producto	P.U.	Valor
806	CORRIE	9.310,0	7.504,0 I

ntidad items 1

TAL: 7.504,00

DISCRIMINACION IMPUESTOS

RIFA	COMPRA	BASE	IMPUESTO
)%	7.504,00	7.504,00	0,00

TOTAL IMPUESTOS

	COMPRA	BASE	IMP
AL	7.504,00	7.504,00	0,00

****

ma:

RACIAS POR SU COMPRA
LVA PRONTO

GNE SOLUCIONES S.A.S
NIT. 900.072.847-4
BRIO MELGAR
LINEA DE ATENCION AL ..IENTE
01 8000 180 268

M. pesada

RES.DIAN No: 18764016350846

DESDE: 255923 HASTA: 579001
PREFIJO: 21ES
DEL 13/08/2021 AL 13/08/2022
AUTORRETENEDORES RENTA

FACTURA DE VENTA POS No. 474927

Nit: 222.222.222
Empresa: Consumidor Final
C.C.:
Vendedor: DIEGO LOZANO
Fecha: 28/04/2022
Hora: 17:19
Posicion 1
No. Interno: 4158696

Can	Producto	P.U.	Valor
9,432	CORRIE	9.310,0	87.812,0 I

Cantidad items 1

TOTAL: 87.812,00

DISCRIMINACION IMPUESTOS

TARIFA	COMPRA	BASE	IMPUESTO
I=0%	87.812,00	87.812,00	0,00

TOTAL IMPUESTOS

	COMPRA	BASE	IMP
TOTAL	87.812,00	87.812,00	0,00

****

Firma:

POR SU COMPRA
PRONTO

...ESYS elaborado por
... Ltda.

GNE SOLUCIONES S.A.S
NIT. 900.072.847-4
BRIO MELGAR
LINEA DE ATENCION AL CLIENTE
01 8000 180 268

Venta No. 4160096
Fecha: 30/04/2022
Hora: 10:49

Empresa:
MUNICIPIO DE MELGAR
Placa: MPESADA
Serial: 92000001E5156801
Tipo :CreditoController
Km :0
Posicion :2
Producto :CORRIENTE
Ppu :$/G 9310
Volumen :G 9,825
Dinero :$ 91471

Vendedor: ARLEY BARRAGAN

Firma:

GRACIAS POR SU COMPRA
VUELVA PRONTO

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S

13 de mayo de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de GNE Soluciones S.A.S, identificada con NIT. 900.072.847-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2021 y el mes de abril de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2021 y el mes de abril de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2021 y el mes de abril de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S

13 de mayo de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Julian Andrés Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S

13 de mayo de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de GNE Soluciones S.A.S, identificada con NIT. 900.072.847-4, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de abril de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de abril de 2022.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de abril de 2022, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A la Administración de GNE Soluciones S.A.S

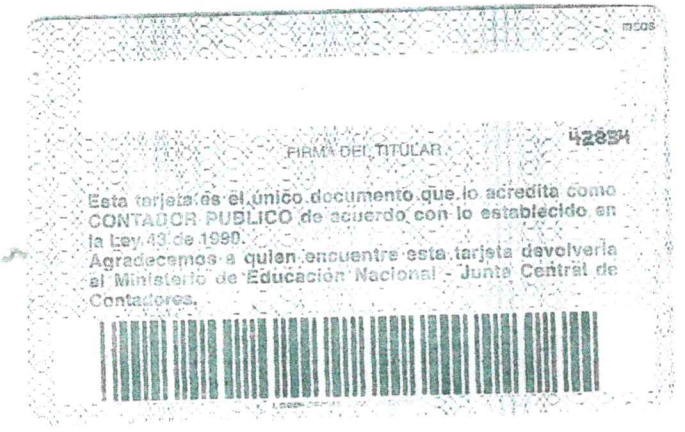
13 de mayo de 2022

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Julian Andres Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121760-T
JULIAN ANDRES
MONTAÑO GAVIRIA
C.C. 16287765
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131583



MCDS
42834
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.287.785**
MONTAÑO GAVIRIA

APELLIDOS
JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



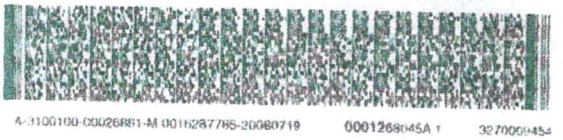
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1980**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

18-JUN-1998 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00026861-M-0016287785-20080719 0001268045A 1 3270009454

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C0EB2F976D4B79BC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

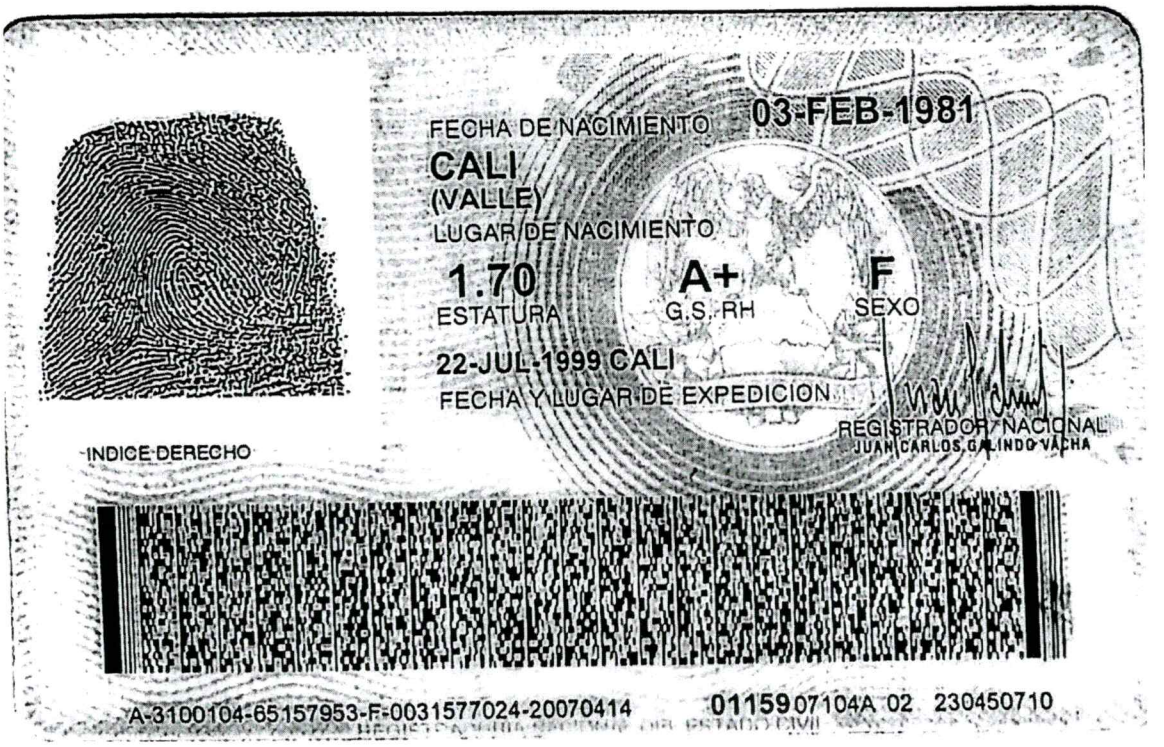
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *





Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14747122264

(415)7707212489984(8020) 000001474712226 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 2 8 4 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GNE SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 99 33 P 9

42. Correo electrónico juridico@biomax.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	3 7 9 8 0 0 0	3 2 3 2 1 0 3 9 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 7 1 2 0 4	4 7 3 2	2 0 0 7 1 2 0 4	6 8 1 0			2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 12 / 17 : 21: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA ARIAS PAULA MERCEDES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-03-2021 05:22:36PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADOS

Escaneado con CamScanner